



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina" – Decreto Provincial N° 3261/22

CÉDULA

SEÑOR APODERADO/A

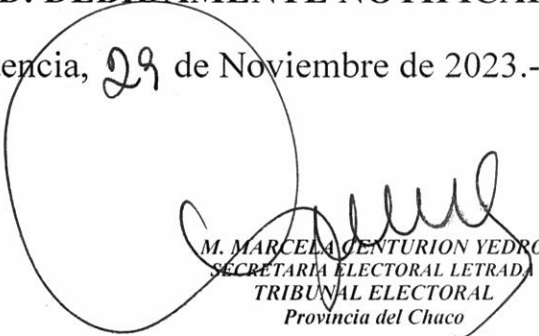
PARTIDOS RECONOCIDOS Y EN FORMACIÓN

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **"PARTIDO FRENTE ARRAIGO S/ RECONOCIMIENTO"** Expte. N° 12/23, actuaciones que tramitan por ante este Tribunal Electoral sito en calle José María Paz N° 343, 2° piso, edificio Urban, de esta Ciudad, se ha dispuesto por Secretaria PUBLICAR por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y NOTIFICAR a los Partidos Políticos reconocidos o en formación y a la Sr. Procurador Fiscal, de la denominación adoptaba por la agrupación **"PARTIDO FRENTE ARRAIGO"** en fecha 02/07/22, a los fines previstos por los art. 14° de la Ley 23.298 adoptada por Ley N° 599 – Q.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Resistencia, 29 de Noviembre de 2023.- oab


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco